

DIARIO DE LA MARINA

PERIÓDICO INDEPENDIENTE

Redacción y Administración: PELLICER, 9 :: Teléfono 12.642

Director-Gerente: MANUEL MONTILLA GARCIA

Madrid, 20 de mayo de 1931

Redactor-Jefe: JOSE SAN GERMAN OCAÑA

AÑO LXV.—NUMERO 12.608

Botadura de un acorazado alemán

Discurso del canciller del Reich
KIEL.—Ha sido botado al agua y bautizado con el nombre de «Deutschland», por el presidente del Reich, el acorazado «A.»

Al acto han asistido, con el mariscal Hindenburg, el canciller Brüning, varios ministros y muchos millares de invitados.

En el discurso que el canciller del Reich pronunció declaró que con esta fiesta el pueblo alemán demuestra lealmente al mundo que, pese a las restricciones que le fueron impuestas y a su gran mal-estar económico, encuentra su fuerza para garantizar la paz y salvaguardar su honor.

Alemania—siguió diciendo el señor Brüning—tiene derecho a decir que en el estricto cumplimiento de sus compromisos de desarme no ha olvidado nada de lo que los Tratados le han impuesto.

Continuamos en que, si alguna vez ha de nacer de estos Tratados una esperanza para la humanidad, nuestro desarme sea imitado. No es dividiendo a los pueblos en dos categorías, de derecho y seguridad, como se sirve a la causa de la paz; solamente una comunidad de pueblos libres, disfrutando de una igualdad de derechos, contentos del sentimiento de la propia responsabilidad y de su subordinación voluntaria a la idea de la conciliación pacífica, puede ser una segura garantía de la paz.

Pueden ser olvidados muchos sufrimientos, hasta aquellos que nos producen quienes apenas nos conceden el amor a la patria y el orgullo nacional que reclamamos para su propio país. Que este gallardo buque, el primer acorazado alemán posterior a la guerra, sea de ello símbolo y garantía.

«En esta hora solemne—añadió el canciller—tendemos nuestra mano con la mayor sinceridad a quienes quieren considerarnos con los mismos derechos que a ellos.»

El canciller no pudo terminar su discurso, porque el crucero acorazado, libre de sus amarras en este momento a causa de una maniobra equivocada, se deslizaba, y entre la estupefacción general entraba en el mar, antes de que el presidente Hindenburg tuviera materialmente tiempo de romper sobre el casco del buque la clásica botella de champaña. Cuando el mariscal, pronunciaba apresuradamente la fórmula de ritual del bautizo del «Deutschland» flotaba ya en el agua.

La Generalidad catalana

Las elecciones a diputados del próximo domingo

BARCELONA.—Con motivo de las elecciones de diputados de la Generalidad que han de celebrarse el próximo domingo y que como es sabido a los Ayuntamientos corresponde un diputado, agrupados por distritos judiciales, se ha llegado a un acuerdo entre las tres fracciones más importantes de la política local: Esquerra Catalana, Acción Catalana Republicana y Lliga Regionalista. A los radicales que se adjudican cuatro puestos, les ha parecido mal el procedimiento seguido y con este motivo una Comisión salió ayer por la tarde con dirección a Ginebra, a fin de entrevistarse con su jefe el señor Lerroix y exponerle los motivos de queja que en la presente ocasión tienen contra el partido de Esquerra, Catalana y que pueden dar lugar a que se abstengan de formar parte del Consejo de la Diputación de la Generalidad, que habrá de aprobar el Estatuto que luego será sometido al plebiscito. El criterio que hay entre los tres partidos, en líneas generales, es el de adjudicar 21 puestos a la Esquerra, 10 a la Acción Catalana Republicana, 6 a la Lliga y 4 a los radicales.

Se guardan tres puestos que se ceden

personalmente a don Jaime Carner, elegido por Vendrell; Santiago Gubern, que será elegido por Barcelona, y don Pedro Corominas, electo por un pueblo de Lérida, probablemente Sort. Estas tres personalidades del antiguo partido Nacionalista Republicano, hasta el momento no se han afiliado a ningún partido pero únicamente se considera que deben intervenir en los debates de la Comisión definitiva del Estatuto de Cataluña. Ni el señor Maciá ni los señores Carrasco y Hurtado se presentarán a la elección toda vez que por pertenecer al Gobierno de la Generalidad tienen voz y voto en las sesiones de la Asamblea. El señor Bastardis, que acudirá las huestes de Acción Catalana Republicana, será presentado por el distrito de Granollers. Ahora bien: hay tres distritos en los que no se ha llegado a un acuerdo posible en la cuestión de personalidad y que son Arenys de Mar, Mataró y San Feliu de Llobregat, aun cuando se cree que en ello no habrá dificultad. A los radicales se les ceden tres puestos por la capital y el cuarto por Tremp. De todos modos de confirmarse el retraimiento de los radicales sería un gran contratiempo ya que existe el propósito de que en la formación del Estatuto exista colaboración de todos los grandes partidos.

Provincias

El doctor Múgica no ha dejado de ser obispo de Vitoria

VITORIA.—En visita que han hecho los periodistas al palacio episcopal, se les ha dicho que se carecía de noticias después de la marcha del obispo, que les sorprendió por lo inesperada.

Automáticamente, el provisor se hizo cargo de la dirección de la diócesis. Hablando de si el doctor Múgica había sido destituido, se aseguró que continúa siendo obispo de Vitoria, debido a que su nombramiento lo hizo la Santa Sede, y sólo ante órdenes emanadas de Roma dejaría de ser el prelado de las provincias vascongadas. El Gobierno español sólo puede suprimir el sueldo que el Estado abona al obispo, ignorándose en el palacio episcopal si se ha tomado esta determinación.

Un hombre muerto a tiros

MURCIA.—Comunican de Ricote que unos pastores hallaron en el sitio Loma de la Cadena el cadáver de un hombre que tenía varias heridas causadas por arma de fuego.

La Guardia civil detuvo a dos cuñados de la víctima y a la esposa de uno de éstos como presuntos complicados en el asesinato.

reconocido por su esposa. Parece que los cuñados tenían antiguos resentimientos. Los detenidos ingresaron en la cárcel.

Armero detenido

SAN SEBASTIAN.—A requerimiento del gobernador de Navarra ha sido detenido en Eibar y conducido a Pamplona el armero Alejandro Astaburuaga, supuesto complicado en un envío de armas.

Conflictos sociales pendientes de solución

VITORIA.—Las huelgas planteadas continúan en igual estado. Se reanuda en el frontón los obreros de la factoría Ajaría, convocados para proceder ante el delegado del gobernador a la votación secreta para determinar si se acepta la proposición del Consejo de la Sociedad patronal. Como la animación era muy grande y los reunidos estaban muy excitados, no fué posible encauzar la votación, que dejó de efectuarse. Se acordó formular nuevas peticiones, que consisten en el abono de los jornales perdidos durante la huelga, aumento de 1,50 pesetas en el salario y desaparición del régimen de primas. Este conflicto entra en un nuevo período. Los huelguistas pasan del millar, y algunos llevan sin trabajar veinte días.

Se observa carencia de recursos entre los parados, y la Federación de Sociedades obreras se ha reunido para tratar de si procede votar algún subsidio para los huelguistas.

Decreto sobre arrendamientos de tierras

PARTE DISPOSITIVA

Artículo 1.º Las Asociaciones de obreros del campo legalmente constituidas, sin perjuicio de conservar su propio carácter de defensa de los intereses de clase, podrán celebrar contratos de arrendamiento colectivos sobre uno o más predios, según su relativa capacidad para trabajarlos en común y aplicar los beneficios de la labor conforme a los pactos que los socios establezcan a este efecto.

Art. 2.º Las tierras sobre las cuales podrán recaer los arrendamientos colectivos por parte de las asociaciones obreras, serán las siguientes:

A) Las que, siendo del cultivo y estando arrendadas, pertenezcan al patrimonio comunal de los municipios, en toda la amplitud a que alcance su reconstitución próxima.

B) Las adjudicadas al Estado como heredero «ab intestato», dándose a las rentas la aplicación prevista en el Código Civil.

C) Las que, siendo aptas para el cultivo, según la clasificación reglamentaria, hubiesen sido adjudicadas a la Hacienda por débitos a la misma.

D) Las de propiedad particular que, libremente, les sean concedidas por sus dueños a este efecto.

E) Las que sus dueños no cultivan por sí mismos, una vez que hayan vencido los plazos contractuales o los legales de los arrendamientos que hubieren estado pendiente sobre ellas, siempre que tengan la extensión mínima superficial que determinará el oportuno reglamento.

Art. 3.º A los efectos del aprovechamiento de las tierras señaladas bajo las letras B y C en el artículo anterior, la representación legal de las asociaciones obreras concertará con el delegado de Hacienda respectivo los contratos oportunos mediante una equitativa retribución que se fijará reglamentariamente.

Art. 4.º Con relación a las tierras que se indican en la letra E) del artículo segundo, se concede la representación legal de las asociaciones obreras que se propongan aprovechar las ventajas que les otorga este decreto el derecho de informarse en el Registro de la Propiedad correspondiente, o, en su caso, en las secciones especiales del Registro de arrendamientos creadas en los pueblos mayores de 2.000 habitantes y en las demás oficinas públicas, de los vencimientos de los contratos de aquella clase celebrados sobre predios que puedan interesarles, al efecto de explotarlos colectivamente. Tres meses antes del vencimiento respectivo, los representantes legales de las asociaciones referidas deberán dirigirse, si persisten en su propósito, al dueño del predio en cuestión, planteándole la pregunta de si se propone, en lo sucesivo, cultivar directamente, o, por el contrario, continuar en el régimen de arriendo. Si la respuesta del dueño fue esta última, quedará subrogado, de derecho, el contrato de arrendamiento en favor de la Asociación obrera, en igualdad de condiciones, y por el plazo convencional que acuerden las partes o por el legal que corresponda, según la ley vigente. En todo caso, cada una de las dos partes, si se considera notoriamente abusiva por exceso o por defectos en relación con los arrendamientos de la comarca para fincas o cultivos análogos y de proporcionada con las posibilidades de producción de la finca y el valor de los frutos, podrá hacer uso del procedimiento de rectificación establecido en la legislación vigente.

Art. 5.º No obstante la preferencia del arrendamiento colectivo obrero sobre el arrendamiento de carácter individual, se declaran exceptuadas de la aplicación de este decreto las tierras llevadas en arrendamiento de este último carácter por labradores que las trabajen personalmente o en unión de los miembros de su familia, para atender de esta suerte a su sostenimiento económico, aunque cultiven, a la vez, tierras propias que por sí solas serían insuficientes para ello.

Art. 6.º Si, por excepción, se tratase de tomar en arrendamiento colectivo un predio antes arrendado, los representantes legales de la Sociedad obrera, podrán requerir al propietario para que, ante el juez municipal de la localidad respectiva, declare el precio y condiciones del contrato de arrendamiento últimamente celebrado y aún pendiente so-

bre la finca, al efecto de que, vencido el término del mismo y no cultivando el propio dueño directamente, la sociedad obrera pueda subrogarse en los términos del último contrato en cuestión. De esta comparecencia, y de las declaraciones del propietario y partes interesadas se levantará acta por el juez municipal respectivo. Las falsedades que, con este motivo pueden cometerse, si se comprueban debidamente, tendrán la sanción que les correspondan, según el Código penal.

Art. 7.º Se consideran extendidos a las asociaciones de que se ocupa este decreto, los beneficios que atribuyen a los sindicatos agrícolas las disposiciones vigentes. Consecuentemente, y a solicitud de la Asociación interesada, el Ministerio de Hacienda, previo informe del de Trabajo y Previsión, acerca de la naturaleza y eficiencia de aquélla, otorgará las exenciones tributarias correspondientes, así del impuesto de derechos reales y timbres del Estado, como del de utilidades.

Art. 8.º Las asociaciones de obreros del campo que hayan obtenido uno o más predios de arrendamiento colectivo, podrán solicitar y obtener de la Sección Agronómica provincial correspondiente y de los establecimientos oficiales de experimentación y enseñanza agrícolas, a intervención técnica necesaria o conveniente para instruir a los miembros de las mismas en la elección de cultivos, práctica de los mismos y organización comercial para la venta de los productos.

Art. 9.º Del mismo modo, las referidas Asociaciones, podrán solicitar y obtener de los Pósitos y del servicio Nacional de Crédito Agrícola, los préstamos que precisen como capital de explotación.

Art. 10. Al efecto de la prevención de los riesgos que amenazan a las explotaciones agrícolas, las asociaciones de obreros del campo, que asumen esta actividad como parte de sus fines, deberán asegurarse contra ellos, bien organizándose unas con otras en forma de mutualidades, o ingresando en los servicios del Estado, aplicados al Seguro Agrícola.

En todo caso los accidentes del trabajo de indemnización como carga inherente a la explotación colectiva.

Art. 11. En las labores de los predios explotados colectivamente por Asociaciones de Obreros del Campo, se declara prohibido el empleo de cultivadores asalariados, debiendo realizarse todas aquellas por asociados de la explotación, bajo la sanción por sólo esta contravención, debidamente comprobada de perder los beneficios que otorga el presente decreto a las Asociaciones dedicadas, sin perjuicio de su carácter específico obrero, a la cooperación de trabajo y producción rural. Esto, no obstante, tales Asociaciones podrán recurrir excepcionalmente al trabajo asalariado para necesidades de perentorias de explotación, así como también, en caso necesario, podrán organizar servicios de intercambio convenientes entre los miembros de las diversas Asociaciones establecidas en el mismo término municipal.

Art. 12. Los arrendamientos colectivos asumidos por las Asociaciones de obreros del campo se regirán, en cuanto no esté prescrito en el presente decreto, por las disposiciones de derecho común en materia de arrendamientos.

Art. 13. En los registros de la Propiedad y en los Juzgados municipales de los pueblos que no sean cabeza de partido judicial, se llevará sin carácter fiscal un índice de arrendamientos colectivos obreros.

Art. 14. Un reglamento especial desarrollará los preceptos de este decreto.

Extranjero

La derrota del señor Briand

PARIS.—Continúa insistente la polémica de Prensa entablada entre socialistas y radicales a consecuencia de la derrota del Sr. Briand en la Asamblea Nacional de Versalles. «Le Populaire» insertó ayer una segunda carta del señor Herriot, y en el mismo diario su director político, Sr. Blum, examina la ideología pacifista del alcalde de Lyon, a través

de los recientes discursos, y declaró que se halla en desacuerdo con él.

La tensión entre radicales y socialistas se acentúa, sobre todo después del último discurso pronunciado por el señor Herriot en Lyon y de la invitación cursada por éste al ministro de Agricultura, Sr. Tardieu, para que pase una temporada con él en una playa.

No deja de considerarse en algunos círculos la posibilidad de que en la política general francesa se inicie una evolución con motivo de la dimisión ritual del Gabinete, que presentará el Sr. Laval el 13 de junio, al instalarse en el Eliseo el nuevo presidente de la República, señor Doumer.

El cardenal Segura renuncia al arzobispado de Toledo

ROMA.—El «Giornale d'Italia» dice que el cardenal Segura ha expresado al Papa el deseo de que se acepte su renuncia a la sede arzobispal de Toledo y se accede a su retorno a la Curia.

El expresado cardenal llegó ayer a Lourdes donde fué visitado por monseñor Gerlier, obispo de Tarbes y Lourdes.

El nuevo ministro belga de Comunicaciones

BRUSELAS.—Se ha confirmado a los periodistas que el diputado por Namur, Sr. Bovesse, ha aceptado la cartera de Comunicaciones en sustitución del señor Forthomme, que ha dimitido.

Las relaciones entre España y Rusia

Los periodistas preguntaron al ministro de la Gobernación si era cierta la noticia publicada en un periódico acerca de una conversación entre los señores Litvinof y Lerroix para entablar relaciones diplomáticas entre España y Rusia.

—No atribuyo importancia decisiva a esa noticia—dijo el señor Maurín—. El señor Lerroix no ha podido tomar acuerdo de tanta trascendencia sin contar con el Gobierno y éste no sabe nada de ese asunto. Pueden ustedes decirlo así.

LOS TEATROS

COMEDIA

Estreno de «Di que eres tú», de Antonio Paso y Juan Chacón

El público rió con gana durante los tres actos de la obra; celebró las caracterizaciones de dos ilustres escritores y no pareció encontrar por parte alguna los reparos que nuestra falta de costumbre destaca y abulta. El éxito, por tanto, fué satisfactorio y así se manifestó haciendo salir a los autores al final de todos los actos.

Milagros Leal, María Mayor, Emilia Donay, Pura F. Villegas y Luisa Noriega, muy bien en sus respectivos papeles. Zorrilla, López Somoza, Azaña y demás actores contribuyeron al mayor éxito de la obra.

Una conferencia de Lerroix con Litvinof

GINEBRA.—Don Alejandro Lerroix sostuvo el lunes, una conferencia con el señor Litvinof, comisario de Negocios extranjeros de los Soviets.

Parece que de la conferencia salió el acuerdo de promover el mutuo reconocimiento «de jure» de la República española y de la Unión de las Repúblicas Soviéticas. Consecuencia de este acuerdo será, según informes fidedignos, el nombramiento de embajadores por las dos naciones y el restablecimiento de las relaciones diplomáticas y comerciales.

En Ginebra se cree, sin embargo, que el reconocimiento y el restablecimiento de relaciones diplomáticas entre los dos países no se efectuará hasta después de pasadas las elecciones constituyentes que se van a celebrar en España.

De la Dirección general de Seguridad

Los carnets de Prensa

El director general de Seguridad dijo a los informadores que se ha dirigido al secretario del Comité Paritario de Prensa, solicitando una lista de los periodistas que poseen contrato de trabajo, con el propósito de renovar los oportunos carnets. Estos, como queda dicho, sólo se facilitarán en lo sucesivo a los profesionales que tengan el aludido contrato de trabajo. También es propósito del director general el facilitar al mismo tiempo a los informadores que se hallen en dichas condiciones, una insignia de ojal, que les distinga y les facilite su misión en determinados momentos de aglomeración de público. El director de Seguridad ordenará a los funcionarios de los Cuerpos de Seguridad y Vigilancia que se faciliten a los periodistas el desempeño de su misión, sin ponerles traba de ningún género. Cuando exista alguna queja por parte de dichos funcionarios contra algún periodista, éstos deberán comunicarlo directamente al director general de Seguridad, sin tomar por su parte determinación alguna.

Agregó el señor Galarza que la tranquilidad es absoluta en toda España, pese a los rumores que por todas partes propagan los alarmistas. Buena prueba de esta campaña de alarmismo es el hecho de haber conocido el señor Galarza una carta dirigida por sus padres a una querida con residencia en Madrid y en la que aquellos la piden se reintegre a su pueblo, pues ya saben que en los sucesos acaecidos el lunes 11 en Madrid hubo seiscientos muertos.

También comunicó el señor Galarza a los informadores que, atendiendo a los requerimientos que se le habían hecho en este sentido y comprobada la justicia del caso, ha sido trasladado a Madrid el comisario señor Tapia, que actualmente se encontraba en Oviedo y que ocupara una de las Comisarias madrileñas.

Investigaciones de la Policía

El director general de Seguridad recibió a los periodistas y les dijo que los agentes de la brigada de Investigación social practican gestiones para esclarecer un descubrimiento hecho por la Policía que, aunque parece ser que no tiene importancia, pudiera dar lugar a otro asunto de mayor interés. Se trata de una organización monárquica anterior a la República, que funcionaba con el nombre de «Los cruzados».

En dicha Asociación existen troqueles para fabricar unos emblemas o placas análogas a las que emplean los somatenes y que eran fabricadas en cantidad por los afiliados a esa Sociedad. Esas placas eran después superpuestas a otras de metal plateado semejantes a las que usan los agentes. Ha sido detenido un cabo del Escamoté de Madrid, al que se le ha ocupado el troquel de referencia, un mscuétón, dos revólveres, una pistola y municiones en cantidad.

Una querrela del nuevo fiscal de la República

El fiscal de la República entregó a los periodistas la siguiente nota:

«Después de haber tomado posesión de este alto y delicado cargo, con que inmerecidamente me ha honrado el Gobierno provisional de la República, quiero, en primer término, significar mi sincera gratitud a la Prensa por la benévola acogida que ha dispensado a mi buena voluntad; y al público en general por cuya justicia procuraré desvelarme.

He dedicado estos días a estudiar e imponerme de los negocios pendientes a fin de proseguir las acciones —ron. r. das con tanto acierto por mi insustituible antecesor, señor Galarza. Es ardua la labor atendida por la complejidad y gravedad de todos aquellos, cuyo curso no será empañado por la sombra del más leve decaimiento, puesta la más absoluta confianza en los Tribunales de Justicia.

En los primeros días de la semana próxima promoveré una importantísima querrela, cuyos extremos estoy consultando y es natural que reserve la indicación de su contenido hasta que lo conozca el Gobierno de la República. Pero séame

licito anticipar que con ella se intentará liquidar las responsabilidades de orden político-penal de los regímenes anticonstitucionales precedentes, con la extensión e intensidad debidas, de tal modo que queden satisfechas las ansias de justicia que conmueven a toda la opinión sinceramente democrática, y constituyan un elemento de fundada acusación para obtener las sanciones procedentes en su día.

También prestará esta Fiscalía su adhesión a las querrelas particulares que lo merezcan por su índole, recibéndolas como propias a los efectos de su gestión ante las Jurisdicciones competentes. No me equivocaré si aludo de entre ellas, a la formulada por la familia de Fermín Galán (mi llorado amigo), que por mi parte haré extensiva a la vindicación del otro mártir, García Hernández.

Termino con el ruego encarecido de que la asistencia nacional no escatime su concurso a esta campaña depuradora, y lo suplico por conducto de la Prensa a la que reitero homenaje de gratitud y de respeto».

Por los obreros sin trabajo

NOTA OFICIOSA

«Por orden de la Presidencia del Gobierno de la República, fechada el 9 de los corrientes, ha empezado a actuar en el ministerio de la Gobernación una Comisión, compuesta por el subsecretario de dicho departamento, por el director general de la Deuda y Clases Pasivas y por el director general de Montes Pesca y Caza, encargada de ordenar la recaudación de donativos para contribuir al remedio del paro forzoso obrero en los campos y ciudades.

Al dar comienzo esta comisión a su labor ha tomado el acuerdo de dirigirse al público con el ruego de que contribuya, en la medida que cada cual permitan sus posibilidades económicas, a hacer más llevadera la situación de los sin trabajo, dando solución a un problema que, importa mucho decirlo, no es sólo de España, que reviste caracteres mundiales, más acentuados en otros países que en el nuestro. En aquellos, el Poder público ha tenido que acudir imperativamente a la busca de recursos para el pago de salarios de paro. En España bastará con que todos, más especialmente las clases pudientes, reflexionen acerca de su deber para que esta cuestión quede notablemente mitigada. Claro es que al hablar de cumplimiento de deberes no se limita la Comisión a los meramente caritativos, sino a los más interesantes de colaboración, encaminada a evitar un estado de injusticia social. Contribuir a liquidar este problema interesa tanto a los presuntos donantes como a los donatarios.

La Comisión señalará los Bancos y Centros encargados de recibir las cantidades destinadas a esta suscripción nacional, distinta de la que con los mismos meritorios fines, pero circunscripta a Madrid, tiene abierta el Ayuntamiento.

En la nueva plaza de toros se celebrará un concierto popular a beneficio de los obreros sin trabajo, el domingo 24 de mayo, a las once de la mañana, presidido por el alcalde de Madrid y organizado por la Comisión designada por el Ayuntamiento para recaudar fondos en favor de los obreros parados; el Lyceum Club Femenino (sección de música) y la Agrupación Socialista Madrileña, con el concurso generoso de la Banda Municipal, Masa Coral de Madrid, Coros Gallegos Rosalía de Castro y bandas de los regimientos de Saboya y Covadonga.

HIPISMO

Mañana, jueves 21 de mayo, se correrán las correspondientes al decimoséptimo día de la temporada de primavera, con el siguiente programa:

Premio Chispero (Gentlemen Riders), 2.000 pesetas, 1.600 metros, 3 inscritos.

Premio Montelirios, 4.000 pesetas, 900 metros, 6 inscritos.

Premio Huracán (handicap), 4.000 pesetas, 2.200 metros, 3 inscritos.

Premio Guadiana (Venta-handicap), 2.500 pesetas, 2.200 metros, 8 inscritos.

Premio Román, 4.000 pesetas, 1.600 metros, 5 inscritos.

Noticias políticas

La jornada del presidente

Visitaron al jefe del Gobierno el señor Pérez de Ayala, una comisión de porteros civiles de los ministerios que le pidió la derogación del decreto de diciembre de 1923, que atropella los derechos de la clase, y que se ponga en vigor el de octubre de 1922, autorizado por las Cortes. También recibió a los directores de los periódicos madrileños.

El señor Alcalá Zamora recibió a los periodistas y les hizo las siguientes manifestaciones:

—Autorizados por el señor Alba he hecho acto de adhesión a la derecha liberal republicana el Sr. Chapaprieta y casi la totalidad de la izquierda liberal, a excepción de algunos de sus miembros que tenían vínculos con los monárquicos o entabladas ya relaciones con distintas fracciones republicanas y que se han reservado su actuación. Cebreiro—dijo el presidente—este hecho; aunque los dogmas que la izquierda monárquica pase a la derecha republicana y lo celebro más por que el señor Chapaprieta, hombre de mucho mérito, cultura, lealtad, experiencia y dotes organizadoras, tendrá ocasión de dar gran rendimiento, ahora que los elementos fundadores de la derecha republicana están, inevitablemente, alejados de la dirección del partido. Con él viene una hueste valiosa de toda España, incluso de Cataluña, donde siempre hubo un izquierdismo sincero con republicanos y socialistas, fuerza que por tradición se conservó dentro de la Monarquía.

El jefe del Gobierno añadió que el 9 de mayo último el señor Alba le visitó para comunicarle la decisión y rumbo que tomarían sus amigos.

—Por tanto—dijo el señor Alcalá Zamora—este hecho estaba previsto antes del desarrollo de los últimos sucesos, y ahora me lo ha ratificado porque estima necesaria la presencia de una fuerza gubernamental en el campo de la República.

Siguió diciendo el señor Alcalá que ha enviado al fiscal de la República varios expedientes de carácter reservado que se guardaban en la Presidencia, en los que hay indicio de nuevas responsabilidades, o confirmación de las ya conocidas en relación con la concesión del monopolio de tabacos de África. Por último, habló de la visita que le habían hecho los directores de la Prensa madrileña y de la recomendación que les había hecho en el sentido de que se entrevistaran con el ministro de la Gobernación.

Nuevos gobernadores

En el ministerio de la Gobernación facilitaron la siguiente lista de los nuevos gobernadores nombrados:

Córdoba.—Don Mariano González Andía.

Alicante.—Don Emilio Bordanave Tarasó.

Huelva.—Don Hipólito González Parrado.

Málaga.—Don Miguel Coloma Rubio.

Cádiz.—Don Gabriel González Taltabull, que pasa de Guadalupe.

Guadalajara.—Don José León Trejo.

El cierre de la Facultad de Medicina de Valladolid

El ministro de Instrucción pública se refirió, en su conversación con los periodistas, a los sucesos escolares de Valladolid, que han motivado el cierre de la Facultad de Medicina, y dijo que el elemento estudiantil había reaccionado y comprendido lo impropio de su actitud y en este sentido se le han dirigido al ministro numerosos telegramas reconociendo su falta y pidiendo se les perdone y anule la orden dictada por el ministro.

—En vista de esto—agregó el señor Domingo—, el subsecretario irá a Valladolid, y si realmente los estudiantes se reintegran a la disciplina, resolveré la cuestión con la mayor benevolencia y si es posible, quedará anulada la orden; pero conservando siempre lo del Consejo de disciplina para los verdaderos iniciadores de los sucesos.

Añadió el ministro que el Ayuntamiento de Alicante se le había dirigido manifestándole que con motivo de la quema de los conventos se habían quedado sin poder recibir enseñanza numerosos escolares. El Ayuntamiento ha facilitado los locales necesarios; pero carece del material de enseñanza conveniente, y solicita le sea enviado por el ministerio. El señor Domingo agregó que hoy mismo le será remitido el material que solicitan.

Con respecto a la situación en que quedan los alumnos de matrícula no oficial colegiada, dijo el ministro que se está estudiando por el subsecretario una fórmula para que no sufran el menor quebranto ni interrumpen la vida académica. La disposición en este sentido aparecerá en breve.

Dijo, por último, que el sábado marchará a Barcelona para asistir al homenaje que se le tributará con motivo de la publicación del decreto sobre el bilingüismo.

Garantías para los giros internacionales

El ministro de Hacienda, al recibir a los periodistas les dijo que había dirigido una comunicación al ministro de Co-

municaciones pidiéndole que en el giro internacional se exijan a los remitentes las mismas garantías y justificaciones que se exigen para la remesa de fondos al extranjero por medio de giros y remesas bancarias.

El descanso dominical de la Prensa

El ministro del Trabajo dió cuenta a los periodistas de haberse resuelto satisfactoriamente las huelgas en varias minas de Oviedo, entre ellas las llamadas María Luisa, Mariana y Vanguardia.

También han quedado resueltas las huelgas de los viticultores de Cádiz, ramo de construcción de Jerez de la Frontera y Fábrica de Conservas de Lugo. También la anunciada de zapateros en Madrid. Añadió el señor Largo Caballero que había celebrado una extensa conferencia con el general Marzo acerca de la proyectada reorganización en las inspecciones de Trabajo.

Un periodista le preguntó qué había sobre el descanso dominical de la Prensa. —De este asunto—contestó el ministro—no hay absolutamente nada y por lo tanto no se preocupen ustedes.

Dijo, por último, que si sus quehaceres se lo permitían asistiría al Congreso Internacional de Trabajo que se celebrará en Ginebra.

El reparto de la tierra

Se habla mucho del reparto de las tierras, y generalmente, con demasiada ligereza. Creen muchos que con dividir en múltiples parcelas los latifundios y darlas a trabajadores que, con su propio esfuerzo corporal, las labren, están resueltos todos los problemas sociales, que se hallan sin solución en el campo.

No; en principio, es justo poner en explotación la tierra que no produce y procurar que el producto que dé al ponerla en explotación, derive hacia el que trabaja, porque no será justo nunca, que a unos falte lo preciso para vivir, mientras a otros les sobra con gran exceso.

El Gobierno de la República, parece disponerse a presentar a las futuras Cortes un proyecto de reparto de las tierras. Creemos que el Gobierno lo estudiará con detenimiento y que las Cortes lo discutirán cuanto es necesario.

Se habla de los cotos destinados a la caza y de las dehesas dedicadas a la cría de reses bravas bovinas.

Todo eso es necesario tratarlo con parsimonia, porque el apresuramiento y el pensar únicamente en el aplauso popular, es muy dado a error.

Gobernar no es buscar el aplauso, sino buscar el bien general y el imperio de la Justicia.

Lo primero en que hay que pensar es, en si hay tierras improductivas en absoluto; es decir, que no se dediquen ni a cotos ni a dehesas. Si los hubiere, éstas debían ser las primeras parceladas.

Y si lo han de ser, cotos y dehesas, empiecen por aquellos y déjense éstos por lo pronto, pues las dehesas para cría de toros de lidia, no son del todo inútiles.

Sirven para fomento de un ganado de venta y de carne o consumo; en ellas, se ocupa mucha gente, contribuyen al espectáculo genuinamente nacional, del cual viven no escasos millares de familias.

Hay que ver si roturadas esas tierras, habían de dar mayor provecho.

Aun en el caso afirmativo, que así lo creemos, siempre deberían ser repartidas después de serlo los cotos de caza.

Cuando se haga el reparto—desde luego bien condicionado—será preciso fijar con precisión el destino que se ha de dar a las tierras.

Hubo hace pocos días un conferenciante en un pueblo de la Mancha, proponiendo la tala de montes para plantar cepas en ellos.

En España sobra vino, puesto que no conseguimos restablecer nuestro antiguo comercio con Francia, porque no nos compra vino, luego al plantar vid, es absurdo.

Los cerealistas se quejan constantemente de que el precio del trigo, no es remunerado, aunque nos falta mucho para el consumo nacional. ¿Conviene o no, fomentar el cerealismo?

El maíz que producimos es mucho menos que el que consumimos. ¿Se puede producir de seco?

Entre los productos del campo, el maíz, el tabaco, el algodón, las plantas medicinales, etc., son importados en grandes cantidades.

Si se hace un reparto de tierras ¿conviene o no obligar que sean dedicadas a determinada explotación?

De todos modos, no se debe improvisar en cuestiones tan complejas e interesantes, sino meditar mucho antes de decidir, y sobre todo, que no sea el guía el afán de aplauso, sino el de justicia y bien general.

El trabajo de la Comisión asesora técnica

En la conversación que el ministro de Justicia sostuvo con los periodistas se refirió a la toma de posesión de la Comisión asesora técnica celebrada el día anterior, diciendo que en la misma había pronunciado un discurso, manifestando a la comisión que ante ellos quedaba depositada la confianza que el Gobierno hacía en su capacidad técnica en su sentido jurídico y en su sensibilidad política.

Agregó que a ella competía el acometer a la elaboración del anteproyecto constitucional, reservándose el Gobierno el hacer las modificaciones que estimara pertinentes para presentarlo después como proyecto a la Asamblea Constituyente y que en el secreto orgánico del Gobierno provisional estaba indicada la línea directriz que debía inspirar la parte relativa al estatuto de los derechos individuales.

Privadamente—agregó—hube de decir a algunos por haberlo olvidado en aquel momento que estimaba de suma importancia el recoger un elemento interesantísimo de nuestro derecho público cual es la organización del derecho de amparo, o sea la protección judicial de los derechos individuales y me permití llamar la atención de la Comisión sobre la necesidad de que la redacción del anteproyecto que elabore no responda a una visión abstracta, en la que por falta de una vestidura jurídica lo mismo pudiera acomodarse a Alemania que a Checoslovaquia. No debemos en este sentido—agregó el ministro—rectificar la tradición del siglo XIX e intentar una vestidura jurídica perfectamente congruente con nuestra personalidad histórica y con los ideales dominantes aquí y ahora.

Les hice ver que en el seno del Gobierno tendremos que decir de acuerdo con nuestros respectivos ideales cual ha de ser la modalidad del órgano ejecutivo así como los demás órganos de la organización constitucional, pero me abstuve de decir a ellos si esta obra ha de tener un carácter presidencialista o parlamentario.

Nosotros deliberaremos, con perfecta armonía, pero a pesar de ello creía indispensable llamarles la atención sobre el problema clave del derecho constitucional y de la estructura constitucional moderna y saber la necesidad de conciliar órganos de discontinuidad como son el órgano parlamentario como órgano de continuidad y de eficiencia técnica que representan los intereses permanentes del Estado. Esto es, sobre si no sería llegado el caso de organizar una serie de Consejos técnicos en torno a la Cámara popular que fuesen quienes elaborasen los proyectos y todas las medidas de carácter técnico que hubieran de ser tomadas por el Gobierno.

También les encargué que no dejaran de meditar sobre la necesidad imprescindible de acometer el problema de conciliar la democracia y la competencia. «El qué hacer y cómo hacer». Asimismo les dije que otro de los anteproyectos que en nombre del Gobierno quedaban encargados de preparar era el Estatuto sobre las relaciones entre la Iglesia y el Estado y si como Gobierno, y yo como ministro, puede tener acerca de este problema una visión e incluso aspirar y creer que esa misión o concepción puede prevalecer en las Cortes constituyentes. a ellos me abstuve a indicárselo si el Estatuto había de tener un carácter concordatorio o había de ser un estatuto de separación de la Iglesia y del Estado.

El Gobierno quiere conocer cómo concibe ese problema la Comisión y le interesa conocer incluso los votos particulares sobre la constitución y Estatuto de la Iglesia y del Estado u otro cualquiera, pues ello son ilustraciones eficacisimas para el Gobierno y para la Asamblea constituyente.

Esto que acabo de decir lo hemos entendido a todos los demás proyectos que allí se preparan.

En nombre del Gobierno les dí las gracias por la tarea nada fácil que van a comenzar. El empeño es tan ambicioso que nosotros les instigamos a que planeen nada menos toda una nueva ordenación jurídica estatal española.

El señor de los Ríos dijo que el presidente de la citada Comisión, don Angel Ossorio y Gallardo, contestó a sus palabras con agradecimiento para el Gobierno por la altísima misión que se

Fallecimiento del capitán general D. Francisco Aguilera

Los últimos momentos del general

A las doce de la noche y rodeado de sus íntimos amigos, su ayudante don Carlos Borrero, que hasta hace poco fué jefe superior de Policía, y don Carlos Blanco, ex director general de Seguridad, y su albacea testamentario, falleció anoche, en su domicilio de la calle de Alfonso XII, número 20, el capitán general del Ejército, don Francisco Aguilera. Estuvo también presente en los últimos momentos del general el padre Camilo Fray Gabriel Ramírez, que le asistió espiritualmente.

El general Aguilera sufrió hace dos días una agravación en la enfermedad que venía padeciendo. El médico de cabecera, don Diego Segura, dejó ayer mañana entrever a los íntimos del general la gravedad en que éste se encontraba y la inminencia del triste desenlace. La agonía fué lenta y tranquila. El médico certificó la defunción como producida por cirrosis hepática.

Por disposición del finado, no se le tributarán honores

En su testamento, dispuso el general Aguilera que no se le tributen ninguna clase de honores. Por tanto, el entierro se verificará a las tres de la tarde de hoy, siendo conducido el cadáver desde la casa mortuoria en un «auto» fúnebre hasta la glorieta de Atocha, donde se despedirá el duelo.

El cadáver será después trasladado a la estación del Mediodía para su transporte a Argamasilla de Alba.

La noticia fué comunicada inmediatamente a Capitanía general, desde donde se dió noticia de ella al Gobierno.

Datos biográficos

El general Aguilera nació en Argamasilla de Alba (Ciudad Real), el día 21 de diciembre de 1857. Ingresó en la Academia de cadetes de las Salesas de esta capital el año 1874, como alumno de Infantería, y mereció a las difíciles circunstancias por que atravesó la nación en aquella época, a fines de agosto del mismo año fué promovido al empleo de alférez.

Inauguró su vida militar en la provincia de Cuenca, declarada entonces en estado de guerra, asistiendo, a las órdenes del general Gólfín, a las acciones de Adamar y Casalsitas contra las fuerzas carlistas, y después, en la provincia de Barcelona, y bajo el mando del general Fonellar, encontróse en el sitio y rendición de Cantavieja, así como en las importantes acciones del desfiladero de Manlleó, en una de las cuales recibió una herida de bala de fusil en la mandíbula inferior, de que curó radicalmente, sin que se separase ni un momento de su batallón, por lo cual fué recompensado con el empleo de teniente.

Más tarde pasó al distrito de Cataluña, a las órdenes del brigadier Weyler, tomando parte en las acciones de Suria y de Coll, continuando en operaciones hasta que, por virtud de su ascenso, fué destinado al regimiento del Infante, al que se incorporó en las Provincias Vascongadas, teatro entonces de la fratricida guerra carlista y donde estuvo operando durante el resto de la campaña.

Asistió con su batallón al avance sobre las alturas de Mena Mayor y pueblo de Quijana y a la acción de Mendaza, en la que se distinguió por su serenidad y arrojo; por ello fué agraciado con el grado de capitán. En septiembre de 1876 se encontró en las acciones de Monte Heróico y en la ocupación de las lomas de Larios y Tolosa, continuando en operaciones hasta la pacificación.

Después marchó a la isla de Cuba con el grado de comandante y pasó inmediatamente a Guanabacoa y luego a Trinidad, en el propio año 1876, y operó a las órdenes del coronel don Ramón González. A fines de junio de 1877 se trasladó al batallón Guerrillas de Bayamo, tomando parte en gran número de acciones y siendo promovido al empleo de capitán.

En abril de 1878 y al mando del coronel Mofet, concurrió a las acciones de Monte Manaca, Brazo Escondido y Capital Coloreta, en donde fué herido gravemente en la pierna derecha, siendo recompensado con el empleo de comandante y regresando a la Península luego de su curación.

Ascendió a teniente coronel por antigüedad y en 1896 volvió a Cuba, confirmando el general Weyler el mando del batallón de Aragón, de operaciones en Puerto Padre. Batió posteriormente una partida de insurrectos en Plubial Marangeta, Lomas de Ojo de Agua, combates de gran resonancia, por el que fué felicitado. En las Lomas del Grillo tomó, con su infantería, una posición poco menos que inexpugnable y en el Guayabo atacó con sus fuerzas en primera línea, distinguiéndose en Ojo de Agua al desalojar tres fuertes posiciones que ocupaba el enemigo Siguió en operaciones, consiguiendo numerosas victorias y por todas ellas fué ascendido al empleo de coronel, continuando en aquella isla al frente de una columna hasta el final de la campaña.

De regreso a la Península se le confirió el mando del regimiento de León, y ascendido a general de brigada en 1908 se le dió el mando de la primera división, con la que estuvo en operaciones en 1909 en Melilla, logrando un brillante éxito en septiembre de dicho año.

Continuó durante el año 1910 en operaciones y ascendió por méritos de campaña a general de división. En este empleo fué segundo jefe de Matruecos y ascendió también por méritos de campaña en 1913 a teniente general.

En abril de 1917 fué nombrado ministro de la Guerra en el Gabinete presidido por el marqués de Alhucemas. En 1918 fué nombrado capitán general de la primera región, cargo en el que cesó por la carta dirigida al marqués de Alhucemas separándose del partido que acudía a dicho jefe político. De teniente general, entre otros cargos, ejerció el de capitán general de la cuarta región y presidente del Consejo Supremo de Guerra y Marina con ocasión de la campaña de responsabilidades, a consecuencia del hundimiento de la Comandancia general de Melilla en 1921.

Destituido del cargo de presidente del Consejo Supremo de Guerra y Marina, permaneció en situación de disponible hasta el año 1926, en que, con ocasión del complot llamado de la noche de San Juan, fué detenido en Tarragona y conducido a Madrid, donde ingresó en Prisiones Militares, siendo sometido a proceso en unión del general Weyler y los demás complicados en el mismo. El antiguo Tribunal que había presidido le impuso la pena de seis meses y un día de prisión militar correccional, que sufrió en parte en el castillo de Santa Catalina, en Cádiz. El Gobierno, además, le separó del servicio y le impuso una multa extrarreglamentaria de doscientas mil pesetas, que no le han sido todavía devueltas.

Le correspondía pasar a la reserva en 1929, pero el Directorio militar rebajó dos años la edad de jubilación, y el 22 de diciembre de 1927, y con anterioridad al plazo que le correspondía, la Dictadura le pasó a la reserva disciplinadamente. Recientemente el nuevo Gobierno provisional de la República le elevó a la alta jerarquía de capitán general, que tan poco tiempo ha disfrutado.

Ganó por méritos de guerra todos los empleos, menos el de alférez. Fué declarado además benemérito de la Patria por Real decreto de 1879.

Le correspondía pasar a la reserva en 1929, pero el Directorio militar rebajó dos años la edad de jubilación, y el 22 de diciembre de 1927, y con anterioridad al plazo que le correspondía, la Dictadura le pasó a la reserva disciplinadamente. Recientemente el nuevo Gobierno provisional de la República le elevó a la alta jerarquía de capitán general, que tan poco tiempo ha disfrutado.

Ganó por méritos de guerra todos los empleos, menos el de alférez. Fué declarado además benemérito de la Patria por Real decreto de 1879.

Le correspondía pasar a la reserva en 1929, pero el Directorio militar rebajó dos años la edad de jubilación, y el 22 de diciembre de 1927, y con anterioridad al plazo que le correspondía, la Dictadura le pasó a la reserva disciplinadamente. Recientemente el nuevo Gobierno provisional de la República le elevó a la alta jerarquía de capitán general, que tan poco tiempo ha disfrutado.

Ganó por méritos de guerra todos los empleos, menos el de alférez. Fué declarado además benemérito de la Patria por Real decreto de 1879.

Le correspondía pasar a la reserva en 1929, pero el Directorio militar rebajó dos años la edad de jubilación, y el 22 de diciembre de 1927, y con anterioridad al plazo que le correspondía, la Dictadura le pasó a la reserva disciplinadamente. Recientemente el nuevo Gobierno provisional de la República le elevó a la alta jerarquía de capitán general, que tan poco tiempo ha disfrutado.

Ganó por méritos de guerra todos los empleos, menos el de alférez. Fué declarado además benemérito de la Patria por Real decreto de 1879.

Le correspondía pasar a la reserva en 1929, pero el Directorio militar rebajó dos años la edad de jubilación, y el 22 de diciembre de 1927, y con anterioridad al plazo que le correspondía, la Dictadura le pasó a la reserva disciplinadamente. Recientemente el nuevo Gobierno provisional de la República le elevó a la alta jerarquía de capitán general, que tan poco tiempo ha disfrutado.

Ganó por méritos de guerra todos los empleos, menos el de alférez. Fué declarado además benemérito de la Patria por Real decreto de 1879.

Le correspondía pasar a la reserva en 1929, pero el Directorio militar rebajó dos años la edad de jubilación, y el 22 de diciembre de 1927, y con anterioridad al plazo que le correspondía, la Dictadura le pasó a la reserva disciplinadamente. Recientemente el nuevo Gobierno provisional de la República le elevó a la alta jerarquía de capitán general, que tan poco tiempo ha disfrutado.

Ganó por méritos de guerra todos los empleos, menos el de alférez. Fué declarado además benemérito de la Patria por Real decreto de 1879.

Le correspondía pasar a la reserva en 1929, pero el Directorio militar rebajó dos años la edad de jubilación, y el 22 de diciembre de 1927, y con anterioridad al plazo que le correspondía, la Dictadura le pasó a la reserva disciplinadamente. Recientemente el nuevo Gobierno provisional de la República le elevó a la alta jerarquía de capitán general, que tan poco tiempo ha disfrutado.

Ganó por méritos de guerra todos los empleos, menos el de alférez. Fué declarado además benemérito de la Patria por Real decreto de 1879.

Le correspondía pasar a la reserva en 1929, pero el Directorio militar rebajó dos años la edad de jubilación, y el 22 de diciembre de 1927, y con anterioridad al plazo que le correspondía, la Dictadura le pasó a la reserva disciplinadamente. Recientemente el nuevo Gobierno provisional de la República le elevó a la alta jerarquía de capitán general, que tan poco tiempo ha disfrutado.

Ganó por méritos de guerra todos los empleos, menos el de alférez. Fué declarado además benemérito de la Patria por Real decreto de 1879.

Le correspondía pasar a la reserva en 1929, pero el Directorio militar rebajó dos años la edad de jubilación, y el 22 de diciembre de 1927, y con anterioridad al plazo que le correspondía, la Dictadura le pasó a la reserva disciplinadamente. Recientemente el nuevo Gobierno provisional de la República le elevó a la alta jerarquía de capitán general, que tan poco tiempo ha disfrutado.

Ganó por méritos de guerra todos los empleos, menos el de alférez. Fué declarado además benemérito de la Patria por Real decreto de 1879.

Le correspondía pasar a la reserva en 1929, pero el Directorio militar rebajó dos años la edad de jubilación, y el 22 de diciembre de 1927, y con anterioridad al plazo que le correspondía, la Dictadura le pasó a la reserva disciplinadamente. Recientemente el nuevo Gobierno provisional de la República le elevó a la alta jerarquía de capitán general, que tan poco tiempo ha disfrutado.

Ganó por méritos de guerra todos los empleos, menos el de alférez. Fué declarado además benemérito de la Patria por Real decreto de 1879.

Le correspondía pasar a la reserva en 1929, pero el Directorio militar rebajó dos años la edad de jubilación, y el 22 de diciembre de 1927, y con anterioridad al plazo que le correspondía, la Dictadura le pasó a la reserva disciplinadamente. Recientemente el nuevo Gobierno provisional de la República le elevó a la alta jerarquía de capitán general, que tan poco tiempo ha disfrutado.

Ganó por méritos de guerra todos los empleos, menos el de alférez. Fué declarado además benemérito de la Patria por Real decreto de 1879.

Le correspondía pasar a la reserva en 1929, pero el Directorio militar rebajó dos años la edad de jubilación, y el 22 de diciembre de 1927, y con anterioridad al plazo que le correspondía, la Dictadura le pasó a la reserva disciplinadamente. Recientemente el nuevo Gobierno provisional de la República le elevó a la alta jerarquía de capitán general, que tan poco tiempo ha disfrutado.

planta una reforma que consiste en retirar del servicio de los colegios a todos los militares en activo que hoy los dirigen y administran o enseñan en ellos, dejando a los consejos de administración respectivos en libertad de nombrar otro personal director, administrativo y docente.

El nuevo régimen es ventajoso para el Estado y para los colegios mismos.

Los destinos que ahora se suprimen son sedentarios y burocráticos, poco conformes con la verdadera misión del oficial en activo; y siendo criterio inflexible del Gobierno reducir todos los destinos al mínimo estrictamente necesario para el buen régimen del Ejército, la supresión decretada repercutirá en la plantilla general, aliviándola un tanto de su conocido exceso. La ventaja para los colegios, o sea para los jóvenes que en ellos residen, resultaría de ponerlos a cargo de personas especialmente preparadas para la educación y enseñanza.

Al retirar el Estado la parte de auxilios, que consistía en la presencia de los jefes y oficiales pagados por el presupuesto, otorga una compensación en metálico muy inferior a los sueldos que aquellos perciben. El Estado se reserva, como protector de tales colegios, las debidas prerrogativas de inspección y vigilancia sobre los mismos, y establece y colabora por las garantías necesarias para la buena inversión de los fondos que se invierten en ellos.

Fundado en tales consideraciones, a propuesta del ministro de la Guerra, el Gobierno provisional de la República decreta:

Artículo 1.º Los consejos de administración de los colegios de María Cristina, Santiago, Santa Bárbara, San Fernando e Inmaculada Concepción, procederán sin demora a nombrar nuevo personal director, administrativo, docente u otro en sustitución del personal militar, ajustándose en cuanto al número y calidad a las necesidades de cada Institución.

Los consejos de administración fijarán las condiciones del concurso o de la oposición a que hayan de someterse los aspirantes a los cargos de dirección, administración y enseñanza, así como su retribución.

Los haberes del personal así nombrado correrán a cargo de los fondos de cada colegio.

No podrán aspirar a tales cargos ni ser nombrados para ellos jefes y oficiales de la escala activa del Ejército.

Los que hubieran de desempeñar funciones docentes habrán de ser seglares, y estar especialmente preparados para la enseñanza.

Los nombramientos del personal director y administrativo habrán de estar hechos, y los nombrados en disposición de entrar en funciones, antes del día 1 de julio, y el profesorado antes del 1 de septiembre.

Art. 2.º A partir de la revista de agosto próximo cesará en su destino todo el personal militar de la escala activa que hoy presta servicio en los colegios de María Cristina, Santiago, Santa Bárbara, San Fernando e Inmaculada Concepción.

Los jefes y oficiales a quienes alcanza lo dispuesto en el párrafo anterior quedarán en situación de disponible forzoso.

Art. 3.º Con cargo al capítulo cuarto, artículo primero de la sección tercera del presupuesto, se concede a los colegios de María Cristina, Santiago, Santa Bárbara y San Fernando e Inmaculada Concepción un aumento en las subvenciones anuales respectivas de 89.400, 34.800, 47.400 y 26.400 pesetas.

Si los créditos consignados no alcanzasen a cubrir esta atención y no hubiese medio legal de obtener la transferencia necesaria dentro del presupuesto, el Gobierno presentará a las Cortes el oportuno proyecto de ley.

Art. 4.º El ministro de la Guerra nombrará a un jefe u oficial del Ejército delegado inspector de los colegios, que represente el Estado en estas Instituciones.

Las facultades del delegado inspector se fijarán por orden ministerial.

Podrá nombrarse un delegado inspector para cada colegio o uno para varios, según lo aconseje el mejor servicio.

Art. 5.º Los colegios que continúan percibiendo subvención del Estado rendirán ante el ministerio de la Guerra cuenta detallada y justificada de la inversión de las sumas recibidas, con estrecha sujeción a la ley de Contabilidad y demás disposiciones vigentes en la materia.

Ha sido indultado de la pena de muerte el legionario que en Aroila mató a un sargento

El ministro de la Guerra participó ayer que el nuevo Consejo de guerra había vuelto a sentenciar a muerte al legionario que en Aroila mató a un sargento, y que acababa de comunicarse a Tejuán al general Sanjurjo el indulto de dicho rec.

VEA USTED LOS ANUNCIOS QUE PUBLICAMOS EN CUARTA PLANA

Gacetas de los Teatros

CALDERON

El próximo jueves, estreno de la zarzuela de Adame y Torrado, música del maestro Diaz-Giles, «El cantar del arriero». Se despacha en Contaduría.

COMICO

El próximo jueves, en función de noche, reparación de la compañía titular de este teatro, Loreto-Chicote, con el estreno de la paricatura en tres actos, original de los aplaudidos autores señores Antonio Quintero y Pascual Guillén, titulada «Miss Cascorro».

MARIA ISABEL (Antes Infanta Isabel)

Para reír y divertirse, interesándose al mismo tiempo en una fábula amena en la que resplandece y triunfa la bondad de la mujer, hay que presenciar cualquier día, tarde o noche, el nuevo y clamoroso estreno de Muñoz Seca «Todo para tí»

ZARZUELA

Hoy, miércoles 20, debut de la notable compañía de comedias García León-Perales, con «La perulera», en la que la primera actriz, Socorrito González, hace una verdadera creación. La temporada será popular, a tres pesetas butaca.

Lista de la compañía por orden alfabético:

Primeros actores: Joaquín García León y Manuel Perales.

Primera actriz, Socorrito González.

Actrices: Aicoriza, Laura; Caba Alba, Ivone; Camps, Ana María; Fernani, Lurisa; García Sibert, Julia; Gil, Emilia; González, Socorrito; Granda, Elena G.; Lozano, Carmen; Pujó, María, y Vidal, Carmen.

Actores: Caba, Manuel; Calvo, Juan; Castellanos, Luis; García León, Joaquín; Gutiérrez, Emilio; Martínez, Eduardo; Mata de la, Ramiro; Noé, Joaquín; Perales, Manuel; Rodríguez, Tino, y Román, Pedro.

Atrevida, Nilda Quirós. Maquinista, Manuel Cardoso.

Apuntadores: Felipe Sánchez y Manuel Miranda Gallo.

Decorados de: Ripoll y Ramos, Bulveña, Armán, Matarredona, Soler y Federico Ygual.

Gerente: Juan López de Carrión.

Repertorio: «Pégame, Luciano!», «El Padre Alcalde», «Los chatos», «La Perulera», «El alma de Corcho», «La Academia», «El club de los chiflados», «Ecos de Sociedad», «Mariguilla Terremoto», «Los duendes de Sevilla» y «La de los claveles dobles».

Estrenos: «Agua de Sierra», de Joaquín Guichot; «La señorita Ilusión», de Rafael López de Haro; «El Aquelearr», de José López Duredes; «El tres de oros», de Sebastián, Senén y Chaves, y «El Crisol», de García León y García Cotta.

Espectáculos

ESPAÑOL.—A las 7 y 10,30, Pluma en el viento.

CALDERON.—A las 6,30, La marcha de Cádiz y El santo de la Isidra. A las 10,15, Doña Francisquita.

MARIA ISABEL (antes Infanta Isabel).—A las 6,30 y 10,30, ¡Todo para tí! FONTALBA.—A las 6,30 y 10,30, Lidame en tus alas.

ZARZUELA.—A las 10,30, debut de la compañía García León-Perales. La Perulera.

COMICO.—Jueves, noche, reparación compañía Loreto-Chicote. Estreno, Miss Cascorro.

TEATRO VICTORIA.—A las 6,45 y 10,45, La princesa del Marron Glacé.

LARA.—A las 6,45 y 10,45, Tres eran tres.

COMEDIA.—A las 10,30, Di que eres tío.

ALCAZAR.—A las 7 y a las 11, ¡Este hombre me gusta!

ESLAVA.—A las 6,45 y 10,45, La princesa Tarambana.

FUENCARRAL.—A las 6,30 y 10,30, Rosas de sangre o El poema de la República.

MARAVILLAS.—A las 6,30 y 10,30, Curro Trueno.

ROMEA.—A las 6,45, ¡Me acuerdo a las ocho! A las 10,45, La niña de la Mancha.

MUNOZ SECA.—A las 6,45, De muy buena familia. A las 10,45, Un día de octubre.

CIRCO DE PRICE.—A las 10,30, gran función de circo y torneo de luchas grecoromanas.

FRONTON JAI-ALAI.—A las 4 tarde, Primero, (a remonte), Mina y Zazaleta contra Opiolasa y Ugarte. Segundo (a remonte), Lasa y Iturain contra Pasieguito y Aramburu.

«Sindicato de Publicidad».—Barbieri, s.

le confiaba, estimando que tanto los que están fuera de la organización republicana, como los que están dentro, hoy están obligados a prestar ayuda para consolidar la República, puesto que, en realidad no hay opción.

Un periodista preguntó al ministro si había sido designado el presidente de la Sala quinta del Supremo en vista de la negativa a aceptarla de don Carlos Blanco. El ministro dijo que lamentaba mucho la resolución del ex director general de Seguridad y que aún no se había pensado en el nombramiento.

Reaparición de «El Debate»

Una Comisión de directores de periódicos diarios de Madrid, en representación y por acuerdo de todos, realizó varias gestiones para lograr que se autorizara la publicación de «El Debate» y «A B C», suspendidos a raíz de los sucesos desarrollados el día 10.

Visitaron primeramente al jefe del Gobierno, quien, después de escuchar sus deseos, les aconsejó visitar al ministro de la Gobernación. Así lo hicieron.

El señor Maura repitió a sus visitantes las manifestaciones que hizo a la salida del último Consejo, y estimó que en cuanto a «El Debate» habían desaparecido las causas que motivaron su suspensión, y, por tanto, reanudar su comunicación con el público inmediatamente. Respecto a «A B C» dijo el señor Maura que se trata de un caso completamente distinto y que hay que mantener la medida.

En efecto, hoy ha reanudado su publicación nuestro querido colega «El Debate», de lo cual sinceramente nos alegramos.

Notas militares

Las carteras militares de identidad

El «Diario Oficial» publica la siguiente circular:

Mientras no se editen nuevas carteras militares de identidad, que sustituyan a las que actualmente tiene en su poder el personal del Ejército, se tachará la corona del escudo que figura en su cubierta con tinta indeleble.

Cambio de nombre de algunos cuarteles

Hoy publica el «Diario Oficial» una disposición cambiando los nombres de algunos cuarteles de esta capital: el de la Reina Cristina se llamará del Pacífico, el de Isabel II de la Montaña y el del Infante Don Juan de la Moncloa.

La baja en el Ejército del ex Infante don Alfonso de Orleans

También publica otra dando de baja en el Ejército, con el haber que como retribuido le correspondía, al comandante de Infantería don Alfonso de Orleans y Borbon.

Nuevo capitán general de la séptima región

Ha sido nombrado capitán general de la séptima región (Valladolid), el general de división don Rafael Villegas, que ocupaba el cargo de fiscal en el disuelto Consejo Supremo de Guerra y Marina.

SEVILLA

La reanudación de clases en los colegios

SEVILLA.—Una numerosa Comisión de padres de familia ha visitado al capitán general para preguntarle si podían asistir los niños a los Colegios de religiosos. Se han ofrecido también a la autoridad para el mantenimiento del orden. El capitán general les dijo que, desde luego, podían ir con toda tranquilidad, puesto que las clases estaban garantizadas.

Dos consejos sumarisimos

SEVILLA.—De Málaga ha llegado la sentencia recaída en el Consejo sumarisimo allí celebrado. El capitán general no ha resuelto todavía.

Esta noche ha salido un teniente coronel de Infantería para el pueblo de Castilblanco, a fin de actuar en un Consejo sumarisimo con motivo de una agresión al hijo del secretario del Ayuntamiento.

NO SE DEVUELVEN LOS ORIGINALES NI SE MANTIENE OBRERA DE ELLOS

JULIAN VEGUILLAS

LEGANITOS, 1

CLAVEL, 13

Teléfono número 16.902

Teléfono número 51.836

COMPRA Y VENTA

- D. B. -

Alhajas - Ropas - Efectos - Muebles - Máquinas de escribir - Escopetas - Pianolas - Alfombras - Objetos antiguos y de arte

Leganitos, 1 y Clavel, 13

Oria y Galíndez

COMPRA Y VENTA

DE ALHAJAS. — RELOJES. — MÁQUINAS DE ESCRIBIR. — FOTOGRAFÍAS. — PIANOS. — PIANOLAS. — GRAMÓFONOS. — BICICLETAS Y OBJETOS DE ARTE Y FANTASÍA

PAGAMOS MUCHO POR PAPELETAS DEL MONTE DE PIEDAD

Carrera de San Jerónimo, 1 y Clavel, 8-MADRID

ESCUELA BERLITZ

ARENAL, 24

Teléfono 10.365

ACADEMIA PARA LENGUAS VIVAS

PROFESORES DE LOS PAISES RESPECTIVOS

INGLES - FRANCÉS - ALEMÁN - ITALIANO

CLASES DE ESPAÑOL PARA EXTRANJEROS

CADA MES EMPIEZAN CLASES NUEVAS

SERVICIO ESPECIAL DE TRADUCCIONES

ABIERTO TAMBIÉN DURANTE EL VERANO

Clases generales e individuales, también a domicilio

Compañía Trasatlántica

SERVICIOS DEL MES DE MAYO DE 1904

Línea del Cantábrico a Cuba-Méjico

El vapor «Habana», saldrá de Bilbao y Santander el 18 de mayo, de Gijón el 19 y de Coruña el 20, para Habana y Veracruz, escalando en Nueva York al regreso.

Próxima salida el 18 de junio.

Línea del Mediterráneo al Brasil-Plata

El vapor «Argentina», saldrá de Barcelona el 5 de mayo, de Almería y Málaga el 6, y de Cádiz el 8, para Santa Cruz de Tenerife, Río de Janeiro, Montevideo y Buenos Aires.

Próxima salida el 5 de junio.

Línea del Mediterráneo a Nueva York-Cuba

El vapor «Marqués de Comillas», saldrá de Barcelona y Tarragona el 7 de mayo, de Valencia el 8, de Alicante el 9, de Málaga el 10, de Cádiz el 12, y

de Vigo el 14, para Nueva York y Habana.

Próxima salida el 7 de junio.

Línea del Mediterráneo a Cuba Nueva York

El vapor «Manuel Cabrer», saldrá de Barcelona el 21 de mayo, de Valencia el 22, de Málaga el 24 y de Cádiz el 26, para Las Palmas, Santa Cruz de Tenerife, Santa Cruz de la Palma, Santiago de Cuba, Habana y Nueva York.

Próxima salida el 21 de junio.

Línea del Mediterráneo a Puerto Rico Venezuela-Colombia

El vapor «Magallanes», saldrá de Barcelona, el 25 de mayo, de Valencia el 26, de Málaga el 27 y de Cádiz el 29, para Las Palmas, San Juan de Puerto Rico, La Guayra, Puerto Cabello, Caracas, Puerto Colombia y Cristóbal, escalando al regreso, en Santo Domingo.

Próxima salida el 25 de junio.

ASOR

Precedido, número 83.—MADRID

IMPRESA :- LITOGRAFIA :- RELIEVES :- OBJETOS DE ESCRITORIO :- LIBROS HOJAS MOVIBLES :- ENCUADERNACION :- ARTICULOS DE DIBUJO :- CAJAS PARA DOCUMENTOS :- CARNETS :- CINTAS PARA MAQUINAS, ETC.

PRECIOS BARATISIMOS

Agencia de Negocios Matriculada

San Lucas, núm. 9.—Paseo de Atocha.

Director propietario: MARIANO DE LUCAS Y BELERA

Restauración. - Abitaculos. - Compra y venta de fincas. - Informaciones posesorias y de dominio. - Altas y bajas en la contribución. - Obtención de toda clase de certificados en dependencias oficiales. - Asuntos en general.

VICKERS. SONS AND MAXIN LIMITED

Oficina en Londres: 32, Victoria Street, S. W.—Constructores de buques de todas clases, tanto de guerra como mercantes, máquinas marinas, blindajes, artillería de todos calibres para el Ejército y la Marina, cañones de tiro rápido de los sistemas Vickers, Maxim, etc.; ametralladoras y municiones.—Fábricas que posee esta Compañía: Astilleros de Barrow-in-Furnes (antes Naval Construction and Armaments, C.º Ltd., at Barrow-in-Furnes); fábrica de aceros, cañones y blindaje Sheffield (River Don Works); fábrica de cañones de fuego rápido, ametralladoras y municiones de British y Crayford; fábrica de cañones de fuego rápido y ametralladoras, montajes y proyectiles, de Placencia (Placencia de las Armas C.º Ltd. Placencia-Guipuzcoa-España); fábrica de cartuchos metálicos de Birmingham; fábrica de cañones de tiro rápido y ametralladoras de Stockolm (Suecia); laboratorio de cartuchería de gue-

rra; fábrica en North Knot, para proyectiles; polígonos de Bskmeal y Bynsford.—Buques de guerra construídos en los astilleros/de Furnes: «San Paulo», buque de combate de primera clase, de 19.200 toneladas y 23.500 caballos, para el Gobierno brasileño; «Almirante Grau» y «Coronel Bolognesi», cruceros tipo «Scout», clase de 3.200 toneladas y 10.000 caballos, para el Gobierno peruano; «Burick», crucero de primera clase, de 15.000 toneladas y 19.700 caballos, para el Gobierno ruso; «Katori», buque de combate de primera clase, de 10.950 toneladas y 16.000 caballos, para el Gobierno japonés; «Mikasa», buque de combate, de 15.200 toneladas y 16.000 caballos, para el Gobierno japonés; «Libertad», buque de primera clase, de 11.807 toneladas y 12.500 caballos, para el Gobierno chileno (comprado por el Gobierno inglés). Cambiado de nombre, se llama «Triumph». Por el Gobierno inglés: «Natal», cru-

cero de primera clase, de 13.550 toneladas y 23.000 caballos; «Seydlitz», «Seydlitz», cruceros tipo «Scout», clase de 2.900 toneladas y 17.000 caballos; «Domidion», buque de combate de 16.350 toneladas y 18.000 caballos; «King Alfred», crucero de primera clase, de 14.100 toneladas y 30.000 caballos; «Vengeance», buque de combate de primera clase, de 12.950 toneladas y 13.000 caballos; «Hogue», crucero de primera clase, de 12.000 toneladas y 21.000 caballos; «Porwerful», crucero protegido de primera clase, de 14.500 toneladas y 25.000 caballos; «Amphitrite», crucero protegido de primera, de 11.000 toneladas y 16.500 caballos. Buques mercantes construídos en dichos astilleros: «Empress of India», «Empress of China» y «Empress of Japan», 8.000 toneladas y 10.000 caballos. Además, desde el año 1873 hasta la fecha se han construído 70 buques de distintas clases.

FABRICA DE ESCOPETAS DE CAZA Y TIRO PICHON

VICTOR SARASQUETA

EIBAR (GUIPUZCOA)

PARATODOS
Escopeta de largo cañón, de 600 en calibre 12-16-20. Garantizada en absoluta perfección de todas las partes y cargas. Cargada de acero. Caja de seguridad automática. Segunda escopeta.

HISPANIA
Ultima novedad. Escopeta de magnífica presentación. Cañón de metal de acero extra. Triple cierre. Pistónes escudados de doble seguro. Seguro automático perfeccionado. Caja de seguridad selecta. En calibre y grado de chispa a gusto del comprador. Extracción automática. Graba-firma. Volumen 2 E. 425 pesetas.

EDER
La legítima escopeta. Fuego central de tres tiros. Gatillo oculto. Cierre con resaca. Garantizada para uso de todas las pólvoras y cargas. Seguro automático. Delantero con seguro. Caja de seguridad. En calibre y grado de chispa a gusto del comprador. Extracción automática. Graba-firma. Volumen 2 E. 425 pesetas.

La casa SARASQUETA ha resuelto todos los dificultades.

No hay mal cazador con las escopetas SARASQUETA.

No hay concurso sin premio a la marca SARASQUETA.

DIARIO DE LA MARINA

PUBLICIDAD

ANUNCIOS ESPAÑOLES

En la primera cuarta: TREINTA CENTIMOS línea.

En la tercera: SETENTA Y CINCO CENTIMOS

RECLAMOS ESPAÑOLES

Noticias y artículos industriales

En segunda o tercera plana

UNA PESETA CINCUENTA CENTIMOS

Noticias, artículos financieros y comerciales, precios convencionales.

“AHEMO”

LA MARCA MAS AGREDITADA DE FABRICACION ALEMANA

Transformadores, Cascos, Reostatos, Rectificadores

Representante para España: Euge Runde (provincia de MADRID)

¡Muy interesante!

El moderno y ya famoso preparado de higiene **LECHE ANTISEPTICA NALLIM**, que ha sido alabado en el extranjero como elemento insuperable de suprema higiene y de asombrosos efectos preventivos, curativos y de rejuvenecimiento del cutis, se ha puesto a la venta en las principales perfumerías de esta corte, al precio de 8,50 pesetas francesas por bote.

Pedid a vuestro perfumista este maravilloso producto y os convenceréis de su sorprendente eficacia.

Apartado de Correas número, 681 MADRID

FEDERICO BONET

Una magnífica biblioteca de las novelas más grandes y notables del mundo ocupará un tercio de su despacho. Suntuosa encuadernación a todo lujo. A plazos increíbles y soportables hasta para el más modesto. Le regalamos una famosa Enciclopedia y un inmueble-biblioteca de roble de tres cuerpos. ¡Increíble! ¡Increíble! pero pida detalles y fotografías, y se asombrará.

Centro Libro M.º A.—CORDOBA

Señas: _____

Profesión: _____